



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-03384502-GDEBA-DSTAMGGP - Ubicación Agrupamiento Jerárquico - artículo 171 - Gonzalo PLEZ.

VISTO el expediente N° EX-2020-03384502-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se tramita la ubicación en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, de Gonzalo PLEZ, en los términos del artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), y

CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 3, obra solicitud en cuestión presentada por Gonzalo PLEZ, en virtud de haber desempeñado cargos de mayor jerarquía sin estabilidad;

Que el nombrado revista en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 14, Código 3-0002-IV-1, Administrativo Oficial "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que mediante Resolución 11107 N° 318/10 (orden N° 24), se dio por concedida a partir del 16 de septiembre de 2009, la reserva de cargo a favor del aludido agente, mientras se desempeñaba en el cargo de Director de Coordinación Institucional dependiente de la Unidad Ministro del entonces Ministerio de Asuntos Agrarios, designado por Decreto N° 2177/09 (orden N° 4, páginas 2/4), dándose por limitada dicha reserva por Resolución 11107 N° 293/12 (orden N° 25), a partir del 19 de diciembre de 2011;

Que en el orden N° 19, obra Resolución N° RESOL-2017-107-E-GDEBA-MGGP mediante la cual se le dio por concedida, a partir del 1° de septiembre de 2012 y hasta el 30 de junio de 2013, la reserva de cargo a favor del agente Gonzalo PLEZ, por haberse desempeñado en el cargo de Subgerente Senior B, de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte del Ministerio del Interior y Transporte, siendo aprobada su contratación por Resolución CNRT (I) N° 587/12 (orden N° 4, páginas 5/9), y a partir del 30 de julio de 2013 y hasta el 21 de enero de 2016, por haberse

desempeñado en el cargo de Subgerente en el Área de Presidencia de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF) dependiente de la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte, designado por Resolución N° 1040-ADIF-P-2013 (orden N° 4, páginas 11/13);

Que el causante hizo uso de la franquicia que le otorga el artículo 23, segundo párrafo de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, los días 1° al 29 de julio de 2013;

Que en el orden N° 22, el Departamento Control de Asistencia de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, informa que el agente Gonzalo PLEZ se reintegró a sus tareas, a partir del 19 de diciembre de 2011 y a partir del 22 de enero de 2016;

Que de lo informado en los órdenes N° 27 y N° 28, se desprende que el interesado acredita a la fecha del cese los requisitos para dicha ubicación, toda vez que registra al 21 de enero de 2016, una antigüedad en la Administración Pública Provincial superior a quince (15) años, habiéndose desempeñado por más de cinco (5) años alternados en cargos jerárquicos, con efectiva reserva de cargo en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la correspondiente adecuación de cargo se efectúa en el marco del Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020 por el artículo 24 de la Ley N° 15.165;

Que resulta necesario dejar debidamente establecido que quedará pendiente la modificación del Plantel Básico de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno;

Que la Fiscalía de Estado toma intervención en el orden N° 60, exponiendo que se proceda al dictado del pertinente acto administrativo por el cual se haga lugar a la reubicación de PLEZ, en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, categoría 24, Personal de Apoyo, a partir de la fecha de efectivo reintegro a su cargo de revista, 21 de enero de 2016, sin perjuicio de lo cual, las diferencias salariales pertinentes deberán liquidarse a partir del 14 de febrero de 2018, toda vez que el lapso anterior se encuentra alcanzado por el plazo de prescripción previsto en el art. 2562 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Contaduría General de la Provincia y la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E, y su modificatorio N° DECRE-2020-543-GDEBA-GPBA y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E,
MODIFICATORIO N° DECRE-2020-543-GDEBA-GPBA
Y N° DECTO-2020-1-GDEBA-GPBA**

**LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N° 15.078- prorrogado para el Ejercicio 2020 por el artículo 24 de la Ley N° 15.165, Sector Público Provincial no Financiero -Administración Provincial- Administración Central, Fuente de Financiamiento 11, la transferencia de un (1) cargo, según el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 19 -MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 1 -Actividad 1 -Unidad Ejecutora 211

Finalidad 1 -Función 3 -Subfunción 0

Inciso 1 –Principal 1-Régimen Estatutario 1

Agrupamiento Ocupacional 3 - UG. 999 - 1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 19 MINISTERIO DE GOBIERNO

PRG 1 -Actividad 1 -Unidad Ejecutora 211

Finalidad 1 -Función 3 -Subfunción 0

Inciso 1 –Principal 1-Régimen Estatutario 1

Agrupamiento Ocupacional 6 - UG. 999 - 1 cargo

ARTÍCULO 2º. Ubicar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a partir del 21 de enero de 2016, a Gonzalo PLEZ (DNI N° 24.674.316, Clase 1975), en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Sector de Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, proveniente del Agrupamiento Administrativo, Categoría 14, Código 3-0002-IV-1, Administrativo Oficial "B" e igual régimen horario, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), dejándose establecido que las diferencias salariales pertinentes deberán liquidarse a partir del 14 de febrero de 2018, toda vez que el lapso anterior se encuentra alcanzado por el plazo de prescripción previsto en el art. 2562 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 3º. La Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de este Ministerio de Gobierno, impulsará a través del área correspondiente, las modificaciones en los Planteles Básicos a que hubiere lugar, en virtud de las medidas que por la presente se adoptan.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Dar al Boletín Oficial e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido archivar.